PROGRAMAS **CDBG-DR/MIT**

**FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN DE TRABAJADOR DE SECCIÓN 3 O TRABAJADOR IDENTIFICADO DE SECCIÓN 3[[1]](#footnote-1)**

**NOTA: Este formulario fue creado únicamente para propósitos de ejemplo, referencia y como plantilla. Este formulario debe ser revisado, editado y personalizado, según sea necesario, por los contratistas o subcontratistas antes de su uso.**

# PROPÓSITO

La Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada por la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1992, 12 U.S.C § 1701u, (**HCDA**, por sus siglas en inglés), garantizan que el empleo y otras oportunidades económicas generadas por ayuda financiera federal para programas de vivienda y desarrollo comunitario se dirijan, en la mayor medida posible, a personas con ingresos bajos y muy bajos, en particular a aquellas que reciben ayuda gubernamental para la vivienda. Un Trabajador de Sección 3 o un Trabajador Identificado de Sección 3 que desee certificarse como tal deberá auto certificar que la persona es un Trabajador de Sección 3 o un Trabajador Identificado de Sección 3, según se define en 24 C.F.R. Parte 75.

Este formulario sirve para identificar a las personas que cumplen con la definición federal de Trabajador de Sección 3 o Trabajador Identificado de Sección 3. El estatus de Trabajador de Sección 3 o Trabajador Identificado de Sección 3 puede proveerle preferencia para oportunidades de capacitación, contratación o empleo. **Completar este formulario, así como el proveer la documentación de apoyo, es completamente voluntario**.[[2]](#footnote-2)

# DEFINICIONES DE PROYECTO SECCIÓN 3, TRABAJADOR DE SECCIÓN 3 Y TRABAJADOR IDENTIFICADO DE SECCIÓN 3

Un **Trabajador Identificado de Sección 3** es un Trabajador de Sección 3 que:

* Es empleado de un Negocio de Sección 3;
* Actualmente o cuando fue contratado, según documentado dentro de los últimos 5 años:
1. Vive en el área de servicio de un proyecto elegible bajo la Sección 3 (dentro de una milla del proyecto de Sección 3, solo si 5,000 personas o menos viven dentro de una milla del proyecto de Sección 3); o
2. Es participante de YouthBuild.

Un **Trabajador de Sección 3** es cualquier trabajador que actualmente, o dentro de los cinco (5) años previos a ser contratado:

1. Tiene un ingreso menor al límite de ingresos establecido por HUD para al año natural anterior o anualizado.
2. Es empleado de un Negocio de Sección 3; o
3. Participa del programa Youth Build.

**Proyectos de Sección 3** significa los proyectos de rehabilitación de viviendas, construcción de viviendas y otros proyectos de construcción pública financiados bajo programas de HUD que proveen ayuda financiera para el desarrollo de viviendas y comunidades cuando el importe total de la ayuda al proyecto excede el umbral de $200,000. El umbral es de $100,000 cuando la ayuda proviene de los programas de Control del Riesgo del Plomo y Hogares Sanos. El proyecto es el lugar o lugares del proyecto junto con cualquier edificio(s) y las mejoras ubicadas en el lugar o lugares del proyecto que está bajo la misma administración, dueño y financiamiento. 24 C.F.R. §75.3(a)(2)

# INSTRUCCIONES

Complete toda la información requerida en las siguientes tablas y responsa todas las preguntas en los espacios correspondientes. El formulario completado deberá ser sometido no más tarde de **treinta (30) días calendario** desde el recibo de una solicitud de información adicional por escrito. Formularios incompletos serán devueltos.

|  |
| --- |
| Información IndividualUtilice los encasillados para identificar su método de contacto preferido. Puede seleccionar más de uno (1).  |
| Nombre |  |
| Ambos Apellidos |  |
| [ ]  Dirección Física |  |
| [ ]  Dirección Postal |  |
| [ ]  Correo Electrónico |  |
| [ ]  Número de Teléfono |  |
| Municipio  |  |

# TAMAÑO DEL HOGAR Y NIVELES DE INGRESOS

HUD ha publicado y tiene disponible los Límites de Ingresos de Hogares del 2023[[3]](#footnote-3) de todos los municipios para Programas CDBG-DR/MIT.

Utilice los límites de ingreso para identificar su estatus de Trabajador de Sección 3. Escoja **una (1) opción** de las provistas en los encasillados de abajo. **Es requerido entregar documentación que demuestre cumplimiento con el límite de ingreso seleccionado.**

|  |
| --- |
| Límite de ingreso familiar de Puerto Rico 2023 |
| Tamaño de Familia | Límite de Ingreso 2023[[4]](#footnote-4) | Mi Ingreso Familiar |
| 1 | $33,600 | [ ]  |
| 2 | $38,400 | [ ]  |
| 3 | $43,200 | [ ]  |
| 4 | $48,000 | [ ]  |
| 5 | $51,850 | [ ]  |
| 6 | $55,700 | [ ]  |
| 7 | $59,550 | [ ]  |
| 8 | $63,400 | [ ]  |

¿Su ingreso familiar para el año 2023 es igual o menor al límite indicado?

 [ ] Sí [ ] No

# EVIDENCIA DE APOYO PARA DEMOSTRAR ESTATUS DE TRABAJADOR DE SECCIÓN 3

Favor de confirmar que **tipo** de evidencia está proveyendo. Puede escoger más de una (1) de las siguientes opciones:

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | Copia de declaraciones de impuestos/W2 que confirman los niveles de ingresos. |
| [ ]  | Evidencia de residencia. |
| [ ]  | Recibo y comprobante de asistencia pública. |
| [ ]  | Evidencia de participación en un programa de asistencia pública. |
| [ ]  | Evidencia de empleo en los pasados seis meses. |
| [ ]  | Evidencia que participa del programa Youth Build |
| [ ]  | **Otra evidencia**:  |

# CERTIFICACIONES FINALES

|  |  |
| --- | --- |
| Optar | [ ] Me gustaría recibir notificaciones sobre próximos eventos y oportunidades de empleo provistas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (**Vivienda**).[ ] Adjunto mi resume. |
| [ ] Entiendo que Vivienda, al recibir este formulario de Auto-Certificación de Trabajador de Sección 3, revisará el mismo y la documentación de apoyo. Si el formulario está incompleto, o no se incluye la documentación de apoyo o la documentación no es clara, entiendo que es mi responsabilidad el proveer el formulario completado y cualquier documentación adicional dentro de **treinta** **(30) días calendario** desde el recibo de una solicitud de información escrita. Entiendo que, de no responder a la solicitud de información adicional dentro del periodo de **treinta (30) días calendario**, la certificación será rechazada. |
| [ ] Certifico, bajo pena de perjurio, que mis respuestas son verdaderas y completas, según mi mejor conocimiento. Entiendo que proveer información falsa o engañosa provista en esta certificación u ofrecida a Vivienda, subrecipiente, contratista o subcontratista que me reclute puede resultar en la terminación del empleo o conllevar enjuiciamiento. |
| [ ] Autorizo que la información contenida en este formulario sea incluida en la base de datos de Trabajadores de Sección 3. Entiendo que estar en la base de datos me podría proveer oportunidades adicionales de empleo. No obstante, el ser incluido en la misma no me garantiza empleo. Acepto que solo la información incluida en este formulario será compartida con el personal de Vivienda, desarrolladores, subrecipientes o contratistas trabajando en proyectos de Sección 3.  |

**Firma**:

**Fecha**:

**El Formulario de Auto-Certificación de Trabajador Sección 3 o Trabajador Identificado de Sección 3 debidamente completado y acompañado con la documentación de apoyo puede ser enviado a:**

[escriba aquí]

* **Por Correo Electrónico a:**

[escriba aquí]

* **En línea:**
* **Por Escrito a:**

[escriba aquí]

[escriba aquí]

* **En persona a:**

# Preguntas Frecuentes

1. **¿Por qué Vivienda proporciona este formulario?**

Vivienda, como administrador de los fondos de CDBG-DR/MIT, se le requiere cumplir con las regulaciones de Sección 3, 24 C.F.R. Parte 75. Este formulario tiene como objetivo el fomentar la participación de residentes de Puerto Rico que cualifiquen como candidato de Trabajador de Sección 3 para toda nueva oportunidad de reclutamiento y capacitación. Vivienda, además, desea que todo subrecipiente o contratista trabajando con fondos federales CDBG-DR/MIT utilicen este formulario para identificar trabajadores elegibles para sus nuevas oportunidades de reclutamiento o capacitación.

1. **¿Por qué el año en el formulario utiliza límite de ingreso del 2023?**

HUD establece los límites de ingreso para determinar la elegibilidad para programas de asistencia para viviendas. Una vez al año, HUD publica la información sobre los límites de ingreso. Este formulario contiene los límites de ingresos para el año 2023 y se modifica anualmente cuando se publican los nuevos límites de ingresos.

1. **¿Se hará pública mi información?**

Vivienda salvaguardará su información. Vivienda compartirá la lista con los contratistas u otros subrecipientes que buscan candidatos solo si elige ser incluido en una base de datos para trabajo, capacitación o escuchar sobre oportunidades para establecer contactos profesionales. Siempre puede optar por no participar escribiendo a nuestro correo electrónico Section3CDBG@vivienda.pr.gov.

1. **¿Cuántas veces tengo que completar este formulario?**

Una (1) vez cada cinco (5) años hasta que lo recluten o lo coloquen en una oportunidad de capacitación financiada con fondos de CDBG-DR/MIT. Si no es elegido para ningún empleo al que solicitó u oportunidad de capacitación, y se divulgan los datos de HUD 2023, se le recomienda -pero no obliga- a que complete este formulario nuevamente.

**Puede acceder más preguntas frecuentes en la página de vivienda:** <https://cdbg-dr.pr.gov/seccion-3/individuo/preguntas-frecuentes/> (Español) y <https://cdbg-dr.pr.gov/en/section-3/individual/frequently-asked-questions/> (Inglés).

**FIN DE FORMULARIO**

1. Esta Auto-Certificación de Trabajador de Sección 3 o Trabajador Identificado de Sección 3 es válida por un periodo de cinco (5) años, comenzando una vez completado este formulario. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ejemplos de documentos de apoyo aceptables para determinar la preferencia son la certificación de residencia en un desarrollo de vivienda pública, recibo de asistencia pública o evidencia de participación en un programa de asistencia pública. [↑](#footnote-ref-2)
3. Por favor, incluya el año de límites de ingresos del hogar de HUD requerido para este formulario. Los límites de ingresos de HUD se publican y están disponibles en: <https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html>. [↑](#footnote-ref-3)
4. Utilizando los límites de ingresos de HUD publicados para el año requerido en el formulario, añada los límites de ingresos que correspondan a cada tamaño de familia. [↑](#footnote-ref-4)